



CIRCULAR 21/2018 - Transición de canales de voz de 25Khz a 8,33Khz

Valencia, 8 de noviembre 2018

Estimados/as federados/as,

Desde ENAIRE nos informan acerca de la próxima transición de 25kHz a 8,33kHz que van a realizar en la separación entre canales de voz en las comunicaciones Tierra/Aire en el espacio aéreo español, por debajo del nivel de vuelo 195, de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) 1079/2012; así como de las exenciones temporales que ha establecido el Estado español al mismo para ciertos espacios aéreos y para los vuelos VFR que operen en ellos. Este cambio se ha llevado a cabo en la noche del 7 al 8 de noviembre. En cuanto a los vuelos VFR la moratoria se extiende hasta 2023.

Para ampliar el detalle de esta información se adjunta la nota informativa de ENAIRE y la Circular de Información Aeronáutica que ya se ha publicado al efecto. Adicionalmente, también se puede consultar en [AIP-España](#), ENR 1.8, punto 1.

Un cordial saludo,